



BAQUEDANO, 04 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 530

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 437 de fecha 19 de Febrero de 2013, el cual aprueba Bases Generales, Especiales y términos de referencia de la licitación denominada "VIAJE ADULTO MAYOR", ID 4468-11-LE13.
2. Decreto Exento N° 038 de fecha 07 de Enero de 2013, que aprueba Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Vive tu Verano".
3. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

5. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "VIAJE ADULTO MAYOR", ID 4468-11-LE13, en su numeral 12.1 señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía por concepto de seriedad de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona la "*Seriedad de la oferta*" de la Licitación Pública denominada VIAJE ADULTO MAYOR", ID 4468-11-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
German Rojas Guerra Producciones E.I.R.L	76.340.600-8	Banco Estado	6048678	\$ 300.000	22/02/2013	27/03/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

  
RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/WCO/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO